



35-2019.- RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Visto el expediente tramitado en relación a la contratación de personal al amparo de la convocatoria 2018-19 de subvenciones concedida por el Servicio Público de Empleo, para contratos de trabajo en prácticas, por Resolución del 4 de octubre de 2018 (BOPA 8/10/2018) y resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de fecha 18 de diciembre de 2018 de concesión de subvenciones.

Visto el acta del Tribunal de selección del 14 de marzo de 2019, con la propuesta de contratación.

Una vez verificado que la persona propuesta cumple todos los criterios establecidos para la contratación,

En uso de las atribuciones que me concede el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada, procediendo a la contratación de Dña. PATRICIA GONZÁLEZ CASTAÑAL como Técnico en Educación Infantil con contrato en prácticas por un periodo de un año, al amparo de la subvención del Servicio Público de Empleo.

SEGUNDO: Aprobar la bolsa de empleo, a efectos de sustituciones, con el orden de prelación tal y como viene establecido en la propuesta del Tribunal, quedando constituida de la siguiente forma:

1. M^a Sita Morán Gonzalez
2. Eliana García Rodríguez
3. Adrian Fernández Calzón
4. Yara Fernández Pérez

En el caso de llegar al tercer puesto se realizaría el desempate según lo establecido en las bases de selección. Previamente a la formalización del contrato se comprobará que la persona a contratar cumple los requisitos establecidos en las bases.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en Illas a 20 de marzo de 2019, ante mí la Secretaria que doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



FDO. ALBERTO TIRADOR MARTINEZ.

FDO. DELFINA MIRANDA QUEIPO.